

0076-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cero minutos del veintiuno de enero de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en el cantón SARAPIQUI de la provincia HEREDIA.

Mediante auto n° 0296-DRPP-2020 de las siete horas con treinta y un minutos del seis de noviembre de dos mil veinte se le indicó a la agrupación política que se encontraba pendiente de designación los cargos del presidente propietario y un delegado territorial, en virtud de que no era procedente acreditar a la señora Erika Adilia Sibaja Montoya, cédula de identidad n° 110350645, en dichos cargos, ya que presentaba doble militancia con el partido Patria Igualdad y Democracia, Puntarenas, al haber sido acreditada mediante auto n° 2286-DRPP-2017 de las diez horas con cincuenta y dos minutos del tres de octubre de dos mil diecisiete, como tesorera suplente por el cantón de corredores, provincia de Puntarenas, designada así en la asamblea cantonal celebrada en fecha veintiuno de setiembre de dos mil diecisiete, razón por la cual, debería la agrupación política presentar la carta original de renuncia de la señora Sibaja Montoya con el respectivo sello de recibido o firma de un miembro del comité ejecutivo superior del partido al que dimite, si era ese su deseo, caso contrario, debería ser convocada una nueva asamblea cantonal para designar dicho cargo.

En fecha dieciséis de enero de dos mil veintiuno, el partido político celebró una nueva asamblea cantonal, en la que se designó a la señora Ligia Elena Porras Escalante, cédula de identidad n° 206140816 como presidenta propietaria y delegada territorial, subsanado así la inconsistencia antes señalada.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SARAPIQUI**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206140816	LIGIA ELENA PORRAS ESCALANTE	PRESIDENTE PROPIETARIO
603920294	JORGE MAURICIO CARRILLO CERDAS	SECRETARIO PROPIETARIO
104940710	TRINIDAD SANDI MARIN	TESORERO PROPIETARIO
106550490	CARLOS DIAZ CRUZ	PRESIDENTE SUPLENTE
701180693	MARIA MONTES QUIEL	SECRETARIO SUPLENTE
105760094	VICTOR HUGO SANDI MARIN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603920294	JORGE MAURICIO CARRILLO CERDAS	TERRITORIAL
104940710	TRINIDAD SANDI MARIN	TERRITORIAL
106550490	CARLOS DIAZ CRUZ	TERRITORIAL
701180693	MARIA MONTES QUIEL	TERRITORIAL
206140816	LIGIA ELENA PORRAS ESCALANTE	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el artículo cuatro del Reglamento referido

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Exp. n.º 326-2020, partido Movimiento Social Demócrata Costarricense
Ref., No.: 0375, 0299-**2021**